



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 008

SIGCMA

San Andrés Isla, veintitrés (23) de agosto dos mil dieciocho (2018)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	88-001-23-33-000-2018-00003-00
Demandante	GLORIA PATRICIA GOMEZ
Demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL
Magistrado Ponente	JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo allí descrito, fijese el tres (03) de octubre del año en curso, a partir de las nueve (9:00) am como fecha y hora a realizar audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual debe contar con la asistencia obligatoria de los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado.